



Ivan Laguna S.A.S
Transporte de agua

Factura Electrónica De Venta No

TAIL No. 9303

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764099230731 que habilita desde TAIL 8239 hasta TAIL 50000. Vence 2026-09-26

TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S.
Nit 900515639 1

IVA Régimen Común
No somos Grandes Contribuyentes
Autorretenedores de ICA Dec. 0112 del 20 Enero 2023. Alcaldía de Cartagena

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL			POR CONCEPTO DE			
NIT	806010305 8			CUENTA NO. 2. ORDEN DE SERVICIO NO.036-26			
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO					
BRR LA QUINTA CL 33 22 A	Cartagena	3168777133					
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
08/04/2026	23/04/2026			ANSORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.		Credito	
U	Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total		
1	TRANSPORTE DE AGUA	1	Viaje	33.600.000	0%	0	33.600.000
Hospital Local Cartagena de Indias RECIBIDO PARA SU ESTADO 08 ABR. 2026 No. Radicado: 1190 Recibido: Orlana 4:35pm							
SUBTOTAL					33.600.000		
DESCUENTO					0		
IVA					0		
TOTAL FACTURA					33.600.000		

en Letras

TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE:

DAVIVIENDA No. 057069994036

BANCOLOMBIA No. 678282508-14

CAJA SOCIAL No. 21003156651

ORDEN DE COMPRA

HOJA DE ENTRADA

NÚMERO ACEPTACION



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/04/2026 14:55:13

BOSQUE DG 21 N°52A-10 Teléfono 6624637 Cartagena

Correo Electrónico contabilidad@ivanlagunasas.com



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código: FTO-SAF

Versión: 1

Fecha:

07/07/2020

CONTRATO N° 036-2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT. 900.515.639-1
FECHA DE INICIO	03 de febrero del 2026
PERIODO DEL INFORME	marzo
LUGAR DE EJECUCION (area)	Centros Asistenciales de la E.S.E HLCI

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE, DESTINADOS A GARANTIZAR LA OPERACIÓN CONTINUA DE LOS CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

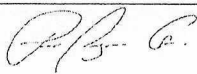
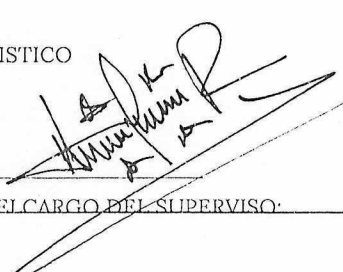
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN

OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Cumplir de manera integral, continua y oportuna con la prestación del servicio de suministro de agua, transporte de agua y transporte de combustible para los centros de salud pertenecientes a la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias, conforme a la programación, requerimientos operativos y lineamientos establecidos por la Entidad y el Supervisor del contrato.	Cumplimos con el suministro de agua en los centros asistenciales según lo solicitado.
2. Ejecutar las actividades de transporte de agua y combustible dentro de los tiempos, frecuencias y condiciones definidas en la programación acordada con la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias, garantizando la continuidad del servicio.	Cumplimos con el suministro de agua en los centros asistenciales dentro de los tiempos permitidos.
3. Informar de manera inmediata y por escrito a la Entidad cualquier irregularidad, novedad, contingencia o situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato, proponiendo las acciones correctivas necesarias	No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir estrictamente con las condiciones técnicas, operativas y logísticas establecidas en el presente estudio previo, en los anexos técnicos y en el contrato	Cumplimos con las condiciones técnicas establecidas en el contrato.
5. Dar cumplimiento a todas las normas, reglamentaciones y disposiciones legales vigentes en materia de seguridad, higiene, salud ocupacional y protección ambiental, aplicables al objeto contractual.	Dimos cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales,
6. Contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debidamente implementado, el cual deberá armonizarse con el sistema adoptado por la Entidad, y será de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución del contrato.	Contamos con un SG-SST debidamente implementado, lo enviamos por correo electronico.

7. Cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2115 de 2007, en especial los artículos 2, 11 y 21, relacionados con la calidad del agua para consumo humano, garantizando que el agua suministrada cumpla con los parámetros exigidos	Entregamos analisis fisicoquimicos y microbiologicos de cada servicio prestado, ver folio (53-61)
8. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1575 de 2007, en particular lo señalado en su artículo 9, en relación con la gestión, control y vigilancia de la calidad del agua.	Entregamos analisis fisicoquimicos y microbiologicos de cada servicio prestado, ver folio (53-61)
9. Presentar planillas, registros y/o evidencias fotográficas que acrediten el adecuado lavado y desinfección de los carrotanques utilizados para el transporte del agua.	Presentamos certificado de lavado de los carrotanques. Enviado por correo.
10. Acreditar que el laboratorio encargado de realizar los análisis del agua se encuentra debidamente habilitado y/o acreditado conforme a la normatividad vigente	Se acredita que el laboratorio se encuentra habilitado conforme a la normatividad vigente.
11. Entregar a la Entidad los resultados de los análisis físico-químicos y microbiológicos del agua suministrada, dentro de los tiempos establecidos y conforme a los estándares exigidos.	Entregamos analisis fisicoquimicos y microbiologicos de cada servicio prestado, ver folio (53-61)
12. Garantizar la seguridad, integridad y protección del agua y del combustible durante el transporte, realizando la entrega al receptor designado por la Entidad en cada sede, mediante planillas de entrega que servirán como soporte para la facturación y/o cuenta de cobro.	Entregamos los suministros de agua en los centros, ver folio de remisiones (33-43)
13. Asegurar la entrega efectiva y completa del agua y combustible transportado en cada uno de los centros de salud definidos por la Entidad.	Entregamos los suministros de agua en los centros, ver folio de remisiones (33-43)
14. Entregar planillas, registros o formatos en los que consten, como mínimo, las rutas realizadas, cantidades transportadas, fechas, horas y demás condiciones necesarias para acreditar la correcta prestación de los servicios.	Entregamos los suministros de agua en los centros, ver folio de remisiones (33-43)
15. Asumir de manera exclusiva cualquier multa, sanción o infracción que sea impuesta a las naves, vehículos o medios de transporte utilizados durante la ejecución del contrato.	Acceptamos asumir multas o infracciones en el caso dado.
16. Cumplir con los límites permitidos de dimensión, peso y carga, de conformidad con la matrícula, capacidad y características técnicas de la embarcación o vehículo utilizado.	Cumplimos con los limites permitidos.

17. Asumir el pago de los impuestos, tasas, derechos portuarios o cargos exigidos en los puertos de salida y destino, cuando a ello haya lugar, sin que se generen costos adicionales para la Entidad.	asumimos el pago de tasas, impuestos, derechos y demas cargos exigidos en los puertos de salida.
18. Disponer y mantener habilitada, como mínimo, una línea telefónica de atención permanente, así como otros medios tecnológicos de comunicación, que permitan la	Enemos a disposicion una linea telefonica activa para la recepcion de solicitudes en el presente contrato.

Observaciones:

 FIRMA DEL CONTRATISTA: NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S. IDENTIFICACION: NIT. 900.515.639-1 REP. LEGAL: IVAN FELIPE LAGUNA GALLO CC: 1.143.326.915 DE CARTAGENA	 FIRMA DEL SUPERVISOR: NOMBRE DEL SUPERVISOR: JULIO CESAR RIVERA MOLINARES CARGO DEL SUPERVISOR: P.U DIRECCION APOYO LOGISTICO  APOYO A LA SUPERVISION HUGO ROBERTO FLOREZ RANGEL CARGO DEL SUPERVISOR:
---	--

140

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
NIT 900515639	1	TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSQUE	BOSQUE DIAGONAL 21 152 A - 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6624637	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	131503598	9501316670	E	2026/03/10	2026/03/11	BANCO DANVIENDA	1	516,291,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLÉADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No	Identificación	Nombre	Ingre ste	Reti da	Alta pa sa	Co n va c i o n	Co n va c i o n	Co n va c i o n	Co n va c i o n	Co n va c i o n	Co n va c i o n	Co n va c i o n	Co n va c i o n	Co n va c i o n	Co n va c i o n
SUGURSAL: BOSQUE (31 Afiliados)															
Centro de Trabajo: ADMON (2 Afiliados)															
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)															
1	CC 1128059675	CRUZ MORALES MARTÍNEZ DEL CARMEN	22-03-10	30	EF-500	30	CC-F09	30	14-11	30	0.522%	30	51		
2	CC 1047453244	MENDOZA HERRERA JESÓN JESUS	22-03-10	30	EF-500	30	CC-F09	30	14-11	30	0.522%	30	51		

Centro de Trabajo: BOSQUE (29 Afiliados)												
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (29 Afiliados)												
Nº	CC	Identificación	Apellido	Nombre	Sexo	Fecha de Nacimiento	Edad	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia
3	CC	1003245373	AGUILAR RAMOS	RENE	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
4	CC	110478725	ALVAREZ PEREZ	DUAN	M	23/03/30	30	ESSC2	30	CCF09	30	SI
5	CC	73531823	ALVIS BARRIOS	JORGE LUIS	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
6	CC	91460359	ARMENTA HERRERA	EUSTORGIO	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
7	CC	1043914246	BUJATO BLANCO	PEDRO JOSE	M	23/03/29	29	EP500	2	14-11	29	SI
8	CC	1043914246	BUJATO BLANCO	PEDRO JOSE	M	23/03/29	29	EP500	2	14-11	29	SI
9	CC	9149824	CAMACHO BELTRAN	VICTOR	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
10	CC	100240243	CAVARGO MUÑOZ	WILMETH	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
11	CC	114349162	CASIANI CANATE	PABLO MANUEL	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
12	CC	73133663	CASTRO RUIZ	MANUEL	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
13	CC	113721158	CISNEROS GUERRERO	MAIKEL ANTONIO	M	23/03/13	13	EP500	2	14-11	13	SI
14	CC	113721158	CISNEROS GUERRERO	MAIKEL ANTONIO	M	23/03/13	13	EP500	2	14-11	13	SI
15	CC	73434673	CORREA DAZA	CARLOS ALBERTO	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
16	CC	1050075790	CORREA DAZA	JORGE LEONARDO	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
17	CC	73435392	CORREA DAZA	VICTOR ALFONSO	M	25-14	30	ESSC2	30	CCF09	30	SI
18	CC	73375549	DE LA ROSA PEREZ	LUIS RAMON	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
19	CC	1047345392	DIAZ BONILLA	LUIS ALBERTO	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
20	CC	8853744	DIAZ BONILLA	WALTER	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
21	CC	104137436	ESCORCIA GUERRERO	DAVID ENRIQUE	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
22	CC	104197938	GARCIA BOLANOS	ANDRES FELIPE	M	25-14	28	EP500	28	CCF09	28	SI
23	CC	8964008	GOMEZ ALMANZA	ALEXANDER	M	25-14	2	EP500	2	14-11	2	SI
24	CC	8964008	GOMEZ ALMANZA	ALEXANDER	M	25-14	2	EP500	2	14-11	2	SI
25	CC	9244754	JULIO GOMEZ	EDWIN	M	23/03/29	29	EP500	29	CCF09	29	SI
26	CC	9244754	JULIO GOMEZ	EDWIN	M	23/03/29	29	EP500	29	CCF09	29	SI
27	CC	9024849	MANJARRES DOMINGUEZ	MANUEL ANTONIO	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
28	CC	73215330	MARTINEZ CHAVEZ	ADALBERTO	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
29	CC	9287074	NELO TORRES	JOSE VIRGILIO	M	25-14	30	EP500	2	14-11	30	SI
30	CC	9138956	PACHECO JIMENEZ	ALEXANDER	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
31	CC	1049825603	PIMENTA MARTINEZ	WILLIAM ALFONSO	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
32	CC	1002301075	RAMOS RODRIGUEZ	ELVIN ANDRES	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
33	CC	1043967352	RUIZ PERCOTA	CARLOS JOSE	M	23/03/30	30	ESSC2	4	CCF09	30	SI
34	CC	92571727	RUIZ BLANCO	JOSE DEL CRISTO	M	23/03/30	30	EP500	2	14-11	30	SI
35	CC	9166826	SIMANICA MACIAS	JOSE GREGORIO	M	25-14	30	EP500	5	CCF09	30	SI
Total Afiliados(31)												

RESUMEN DE PAGO.

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	\$8,642,100	\$5,800	\$0	\$8,647,900
COLFOONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$560,400	\$400	\$0	\$560,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,120,800	\$800	\$0	\$1,121,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	\$5,844,500	\$3,800	\$0	\$5,848,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$1,116,400	\$800	\$0	\$1,117,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$3,415,500	\$2,200	\$0	\$3,417,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	\$3,415,500	\$2,200	\$0	\$3,417,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$2,093,700	\$1,400	\$0	\$2,095,100
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	31	\$2,093,700	\$1,400	\$0	\$2,095,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				31	\$2,128,800	\$1,500	\$0	\$2,130,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$140,200	\$100	\$0	\$140,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$140,200	\$100	\$0	\$140,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$140,200	\$100	\$0	\$140,300
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$140,200	\$100	\$0	\$140,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	21	\$1,427,800	\$1,000	\$0	\$1,428,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$140,200	\$100	\$0	\$140,300
TOTAL				31	\$16,280,100	\$10,900	\$0	\$16,291,000